



Gobierno Regional De Ica



Resolución Subregional N° 041-2016-GORE-ICA/SSLP

Ica, 05 de Julio del 2016

Visto el Informe N° 003-2016-SSLP/WMC-AEC y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Técnica - Financiera N° 007-2016-SSLP, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0214-2004-GORE-ICA/PR, de fecha 30 de Marzo del 2004, autorizan a la Gerencia Sub Regional de Palpa del Gobierno Regional de Ica, la elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución del Proyecto **"Sustitución de la Infraestructura Educativa del C.E. N° 23015-Palpa - Ica"**

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 0046-2004-GORE-ICA/GRINF, de fecha 05 de Noviembre 2004, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra **"Sustitución de la Infraestructura Educativa del C.E. N° 23015-Palpa"** con un monto presupuestal aprobado de S/.214,353.00 incluido en el Programa de Inversión 2004 del Gobierno Regional Ica, para ejecutar la meta: Construcción de 03 Aulas (223.55 m2) + 01 Escalera (26.97 m2 Casco) en un plazo de 60 días calendario.

Que, la presente obra se dio inicio el 06 de Diciembre del 2004 concluyendo el 12 de Marzo del 2005, el grado de cumplimiento de la meta establecida alcanzó el 100% de avance físico de conformidad con lo establecido en los metrados, el presupuesto considerado en el Expediente Técnico y el gasto financiero.

Que, la Comisión de Verificación y Liquidación de la obra, de acuerdo a la inspección ocular ha confirmado que los trabajos ejecutados en las 03 aulas se encuentran construidos, acabados y en uso, y una escalera en casco, considerados en el Expediente Técnico, a cargo de la Gerencia Sub Regional Palpa.

Que, la Contabilidad Presupuestal registrada en el Libro Auxiliar de Compromiso y Pagos, remitido por la Subgerencia de Gestión Financiera, refleja el importe de S/.219,856.73, que representa 102.57% del presupuesto asignado de S/. 214,353.00, lo que significa que el gasto ejecutado es mayor al monto asignado en S/. 5,503.73, detallados en el formato N° 01 adjunto, en este caso la Gerencia Sub Regional Palpa, no ha controlado el Presupuesto Analítico de la obra, conllevando a que exista un sobregiro en el gasto.

Que, la Contabilidad Patrimonial registrada en el Libro Auxiliar Estándar remitido por la Subgerencia de Gestión Financiera, refleja en la Cuenta **1501.0707** Edificios y Estructuras - Construcciones de Edificios No Residenciales - Edificios No Residenciales Concluidos por Reclasificar, el importe de S/. 219,856.73, registrados de acuerdo a los documentos fuentes debidamente fechados y refrendados por los responsables como son los C/P y las PECOSAS, normados en el Sistema Contable Gubernamental.

Que, mediante informe final remitido por el Ing. Gustavo García Díaz, responsable de la obra, da a conocer que existe saldos de materiales no utilizados en la obra, los mismos que mediante Nota de Entrada al Almacén N° 004 "NEA" elaborada por el Administrado (e) Orlando Pizarro Hernández, efectúa el reingreso de los bienes al Almacén de la Gerencia Sub Regional Palpa, valorizados por el importe de S/. 534.75, para su custodia, siendo los siguientes:
100 Kilos de Alambre negro N° 16 por el importe de S/. 465.00
015 Kilos de Alambre para madera, por el importe de S/. 69.75,
Montos que va a rebajar el costo de la obra.





Gobierno Regional De Ica



Que, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, encargó al Ing. William Muñoz Cartagena y al CPC Ángel Espinoza Castillo, elaborar la Liquidación Técnica - Financiera, quienes con informe N° 003-2016-SGSLP/WMC-AEC de fecha 1 de Julio 2016, remiten la Liquidación Técnica - Financiera, recomendando se realice la transferencia de la obra al sector correspondiente y se regularice el Libro Auxiliar Estándar, mediante Nota de Contabilidad, debiendo **Rebajar la Cuenta 1501.0707 Edificios y Estructuras - Construcción de Edificios No Residenciales Concluidos por Reclasificar por el importe de S/. 219,856.73, con Cargo a la Cuenta 1501.070203 Edificios y Estructuras - Construcción de Edificios No Residenciales - Instalaciones Educativas - por Administración Directa - Bienes, el importe de S/. 92,381.42, y a la Cuenta 1501.070204 Edificios y Estructuras - Construcción de Edificios No Residenciales - Instalaciones Educativas - por Administración Directa - Servicios, el importe de S/. 127,475.31, por la rebaja de la primera Cuenta, con Cargo a la Cuenta que corresponde.**

Que, en atención a la Nota de Entrada al Almacén N° 04 NEA, mediante Nota de Contabilidad, debe **Abonar la Cuenta 1501.070203 Edificios y Estructuras - Construcción de Edificios No Residenciales - Instalaciones Educativas - por Administración Directa - Bienes, por el importe de S/. 534.75, con Cargo a la Cuenta 1501.0202 Edificios y Estructuras - Edificios o Unidades No Residenciales - Instalaciones Educativas, el importe de S/. 534.75, por el reingreso de los saldos de materiales al almacén.**

Que, una vez regularizada mediante Nota de Contabilidad el Libro Auxiliar Patrimonial, la Gerencia Regional de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Gestión Financiera, debe **Rebajar la Cuenta 1501.070203 Edificios y Estructuras - Construcción de Edificios No Residenciales - Instalaciones Educativas - por Administración Directa - Bienes, el importe de S/. 91,846.67 y la Cuenta 1501.070204 Edificios y Estructuras - Construcción de Edificios No Residenciales - Instalaciones Educativas - por Administración Directa - Servicios, el importe de S/. 127,475.31, con Cargo a la Cuenta 1501.0202 Edificios y Estructuras - Edificios o Unidades No Residenciales - Instalaciones Educativas, por el importe de S/. 219,321.98.**

Que, al Término de la revisión de la Liquidación Técnica - Financiera por el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, declara su conformidad, correspondiendo a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Gestión Financiera, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo **Abonar la Cuenta 1501.070203 Edificios y Estructuras - Construcción de Edificios No Residenciales - Instalaciones Educativas - por Administración Directa - Bienes, el importe de S/. 91,846.67, y la Cuenta 1501.070204 Edificios y Estructuras - Construcción de Edificios No Residenciales - Instalaciones Educativas - por Administración Directa - Servicios, el importe de S/. 127,475.31, con Cargo a la Cuenta 1501.0202 Edificios y Estructuras - Edificios o Unidades No Residenciales - Instalaciones Educativas, por el importe de S/. 219,321.98.**

Que, en consecuencia debe liquidarse la Obra, por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ica, a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0228-2015- GORE-ICA/PR, que delega a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la aprobación de la Liquidación Financiera que se presente.

Con la conformidad y las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Gerencial General Regional N° 0025-2016-GORE-ICA/GGR, de fecha 30 de Marzo del 2016, que designa al Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos.





Gobierno Regional De Ica



SE RESUELVE:

ARTICULO PROMERO. Aprobar la Liquidación Técnica Financiera N° 007-2016-SSLP/WMC-AEC perteneciente a:

FUNCIÓN	: 09 Educación y Cultura
PROGRAMA	: 061 Infraestructura Educativa
PROGRAMA	: 011 Edificaciones Públicas
PROYECTO	: 2.00660 Infraestructura Educativa
COMPONENTE	: 2.01957 Infraestructura y Equipamiento Educativo
OBRA	: Sustitución de la Infraestructura Educativa del C.E N° 123015 - Palpa
META	: Construcción 03 Aulas (223.55 m2) + 01 Escalera (26.97 m2 Casco)
MODALIDAD	: Administración Directa

PRESUPUESTO EJERCICIO 2004

PRESUPUESTO DISPONIBLE	S/. 214,353.00
PRESUPUESTO META 2004	S/. 207,353.00
PRESUPUESTO ADM.	S/. -.-
PRESUPUESTO EXP. TECNICO	S/. 7,000.00
TOTAL	214,353.00

PRESUPUESTO EJECUTADO

-.-
S/. 194,843.08 Nuevos Soles
S/. 17,478.90 Nuevos Soles
S/. 7,000.00 Nuevos Soles
S/. 219,321.98

UBICACIÓN	: Distrito	: Palpa
	: Provincia	: Palpa
	: Departamento	: Ica

EJERCICIO : 2004

La presente Liquidación Técnica - Financiera tiene la condición de una Liquidación total, correspondiendo a la Gerencia Regional de de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Gestión Financiera, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta ultima, **Abonar la Cuenta 1501.070203** Edificios y Estructuras - Construcción de Edificios No Residenciales - Instalaciones Educativas - por Administración Directa - Bienes, el importe de S/. 91,846.67 y la **Cuenta 1501.070204** Edificios y Estructuras - Construcción de Edificios No Residenciales - Instalaciones Educativas - por Administración Directa - Servicios, el importe de S/. 127,475.31, con **Cargo** a la **Cuenta 1501.0202** Edificios y Estructuras - Edificios o Unidades No Residenciales - Instalaciones Educativas, el importe de S/. 219,321.98

ARTICULO SEGUNDO.- Los saldos de materiales de obras reingresados, deben permanecer en custodia en el Almacén de la Ex Gerencia Sub Regional Palpa, lo cual debe de informar a la Sub Gerencia de Gestión de Centro de Servicios Sub Regionales, con la finalidad de ser inventariados.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifícase la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obra, Sub Sugerencia de Gestión de Centros de Servicios Sub Regionales, entre otros.

REGISTRESE Y CUMUNIQUECE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

ARQ. JULIO CESAR GUTIERREZ QUINTANA
DIRECTOR

LIQUIDACIÓN FINANCIERA N° 007 -2016-GORE-ICA/SSLP

FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura

PROGRAMA : 061 Infraestructura Educativa

SUB PROGRAMA : 0011 Edificaciones Públicas

PROYECTO : 2.00660 Infraestructura Educativa

COMPONENTE : 2.01957 Infraestructura y Equipamiento Educativo

OBRA : **Sustitución de la Infraestructura Educativa del Centro Educativo N° 23015 - Palpa**

META TOTAL : Construcción de 1,429.94 m2 de Infraestructura Educativa
Construcción de Escaleras 83.70 m2
Construcción de 192.65 m2 de Cerco Perimétrico
Construcción de 720 m2 de Losa Deportiva
Implementación de Mobiliario Escolar

PRESUPUESTO TOTAL : S/. **1'766,460.54**

PRESUPUESTO DE OBRA : 1'736,622.54

PRESUPUESTO DE EQUIP. : 22,838.00

PRESUPUESTO EXP. TEC. : 7,000.00

EJERCICIO 2004

PRESUPUESTO APROBADO

PRESUPUESTO DISPONIBLE : S/. **214,353.00**

PRESUPUESTO DE OBRA : 207,353.00

PRESUPUESTO ADM. :

PRESUPUESTO EXP. TEC. : 7,000.00

TOTAL **214,353.00**

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/. 194,843.08 Nuevos Soles

17,478.90 Nuevos Soles

7,000.00 Nuevos Soles

219,321.98

META FISICA 2014 : Construcción de 03 Aulas (223.55 m2) + 01 Escalera (26.97 m2 Casco)

MOD DE EJECUCIÓN : Administración Directa

UBICACIÓN : Distrito : Palpa
Provincia : Palpa
Región : Ica

AÑO : 2004



2.- ANÁLISIS FINANCIERO

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	MONTO	EJECUCIÓN PATRIMONIAL	MONTO
6.5.11.20 Viáticos y Asignaciones	180.00	1501.0707 Edificios y Estructuras –	219,856.73
6.5.11.22 Vestuario	1,830.00	Construcciones de Edificios No	
6.5.11.27 Servicios no Personales	114,701.31	Residenciales - Edificios No Residenciales	
6.5.11.29 Materiales de Construcción	88,276.52	Concluidos Por Reclasificar	
6.5.11.30 Materiales de Escritorio	2,274.90	Total registrado	219,856.73
6.5.11.32 Pasajes, Gastos de Transporte	36.00	Menos:	
6.5.11.39 Otros Servicios de Terceros	12,558.00	NEA N° 004	(534.75)
Total Ejecución Presupuestal	219,856.73	Total	219,321.98

3.- CONCLUSIONES

- 3.1- Con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0046-2004-GORE-ICA/GRINF, de fecha 05 de Noviembre 2004, se aprobó el Expediente Técnico de la obra **"Sustitución de la Infraestructura Educativa del C.E N° 23015 – Palpa – Ica,** incluido en el Programa de Inversión 2004, con un presupuesto disponible de S/. 214,353.00, para ejecutar la Meta: Construcción de 03 Aulas (223.55 m2) + 01 Escalera (26.97 m2 Casco) por el monto de S/. 207,353.00 y la elaboración del Expediente Técnico por el monto de S/. 7,000.00, autorizado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0214-2004-GORE-ICA/PR.
- 3.2- La ejecución Presupuestal según el Libro Auxiliar Estándar de Compromisos y Pagos de inversión, remitido por la Sub Gerencia de Gestión Financiera, registra el monto de S/. 219,856.73, que representa el 102.57% del presupuesto disponible de S/. 214,353.00, lo que significa que el monto ejecutado es mayor al monto del presupuesto disponible en S/. 5,503.73, reflejados en forma detallada en el formato N° 01 adjunto.
- 3.3- La Ejecución Patrimonial según el Libro Auxiliar Estándar del año 2004, remitido por la Sub Gerencia de Gestión Financiera, registra en la Cuenta 1501.0707 Edificios y Estructuras – Construcción de Edificios No Residenciales Concluidos por Reclasificar, el monto de S/. 219,856.73 de acuerdo a los documentos fuentes debidamente fechados y refrendados por los responsables, normados en el Sistema Contable Gubernamental.
- 3.4- Según informe Final de obra, remitido por el Ing. Gustavo García Díaz responsable de la de la ejecución de la obra, informa que existen saldos de materiales no utilizados en la obra de 100 Kilos de Alambre N° 16, 01 Caja de Clavos y 05 Cascos Protectores, para su reingreso al almacén de la Gerencia Sub Regional Palpa, para su custodia.
- 3.5- El Sr. Orlando Pizarro Hernández Administrador (e) de la Gerencia Regional de Palpa, mediante Nota de Entrada de Almacén N° 004 NEA, de fecha 20 de Marzo 2006, hace ingreso al Almacén de los Saldos de materiales no utilizados en la obra valorizados por el monto total de S/. 534.75, para su custodia y rebaja del Costo de la obra al momento de informar la Pre-Liquidación a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos,

1.- 100 Kilos de Alambre N° 16"	S/. 465.00
2.- 15 Kilos de Clavos para madera	S/. 69.75
	<u>534.75</u>
- 3.5- En atención a la NEA N° 004, los saldos de materiales indicados, deben de permanecer en custodia en el Almacén de la Gerencia Sub Regional de Palpa,



4.- RECOMENDACIONES.

- 4.1- La presente Liquidación Financiera, tiene la condición de carácter total de acuerdo a la meta programada, correspondiendo a la Sub Gerencia de Gestión Financiera, regularizar el Libro Auxiliar Estándar mediante Nota de Contabilidad, debiendo **Rebajar la Cuenta 1501.0707 Edificios y Estructuras – Construcción de Edificios No Residenciales Concluidos por Reclasificar**, por el monto de S/. 219,856.73, con **Cargo a la Cuenta 1501.070203 Edificios y Estructuras – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Educativas – por Administración Directa - Bienes**, el monto de S/. 92,381.42, y a la Cuenta **1501.070204 Edificios y Estructuras – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Educativas – Por Administración Directa – Servicios**, el monto de S/. 127,475.31, por la rebaja de la primera Cuenta con cargo a la Cuenta que corresponde.
- 4.2- En cumplimiento a la Nota de Entrada al Almacén N° 04 NEA, la Sub Gerencia de Gestión Financiera mediante Nota de Contabilidad debe Rebajar la **Cuenta 1501.070203 Edificios y Estructuras – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Educativas – por Administración Directa - Bienes**, el monto de S/. 534.75,
- 4.3- Una vez regularizada el Libro Auxiliar Estándar, Gerencia Regional de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Gestión Financiera, debe de **Abonar la Cuenta 1501.070203 Edificios y Estructuras – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Educativas – por Administración Directa - Bienes**, el monto de S/. 91,846.67 y la Cuenta **1501.070204 Edificios y Estructuras – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Educativas – Por Administración Directa – Servicios**, el monto de S/. 127,475.31, con **Cargo a la Cuenta 1501.0202 Edificios y Estructuras – Edificios o Unidades no Residenciales – Instalaciones Educativas**, el monto de S/. 219,321.95, por lo que deberá deducir el porcentaje de Depreciación, precisando que la presente Liquidación es de carácter total.
- 4.4- La Gerencia Regional de Servicios al Ciudadanos, a través de la Sub Gerencia de Gestión de Centro de Servicios Subregionales, deberá solicitar información al Centro de Servicios Subregional Palpa, de la existencia de los materiales reingresados al Almacén según la Nota de ~~Entrada~~ al Almacén N° 04 NEA, de fecha 20 de Marzo del 2006.



C.P.C. ÁNGEL ESPINOZA CASTILLO
Administrativo IV

2.0 EJECUCIÓN FINANCIERA

2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL

OBRA: Sustitución de la Infraestructura Educativa del C.E N° 23015 Palpa

FORMATO N° 01

COMPROMISO			COMPROBANTE DE PAGO			DETALLE DEL GASTO	PE CO SA	ESPEC.	GASTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	TOTAL
FECHA	DCT	N°	FECHA	MONTO	N°						
						GASTOS ADM.					
26-07-04	O/S	001	28-12-04	7,000.00	0035	Elaboración de Exp. Téc.		6.5.11.39		7,000.00	7,000.00
30-11-04	O/C	003	20-12-04	580.00	0011	Cartel de obra	177	6.5.11.30		580.00	580.00
30-11-04	O/C	007	20-12-04	17,957.67	0013	1,550 Ladrillo de techo 004	155	6.5.11.29	2,123.50		2,123.50
						04 Kilos de alambre N° 8	155	6.5.11.29	18.60		18.60
						03 Galones de asfalto	004	6.5.11.29	27.75		27.75
						449 B de cemento 062, 022	072	6.5.11.29	8,508.55		8,508.55
						15 K de clavos p/madera	155	6.5.11.29	69.75		69.75
						128 K de imprimante	004	6.5.11.29	102.40		102.40
						8,044 Ladrillos K.K. 044	155	6.5.11.29	3,458.92		3,458.92
						128 Lijas de agua p/metal	155	6.5.11.29	256.00		256.00
						15 Lijas para madera	155	6.5.11.29	15.00		15.00
						40 Kilos de ocre rojo	155	6.5.11.29	440.00		440.00
						51 G. de pintura látex	072	6.5.55.29	2,295.00		2,295.00
						02 G de pintura p/pizarra	155	6.5.11.29	92.00		92.00
						01 Braquete dirigible	072	6.5.11.29	98.20		98.20
						04 Rollo de cable AWG 2.5	155	6.5.11.29	452.00		452.00
17-03-04	O/C	009	17-03-04	930.00	0033	03 Puertas contra placadas	079	6.5.11.29	930.00		930.00
30-11-04	O/C	010	30-11-04	4,710.00	0032	02 Ventana metálica V-1	080	6.5.11.29	980.00		980.00
						04 Ventana metálica V-2	080	6.5.11.29	1,960.00		1,960.00
						03 Ventana metálica V-4	080	6.5.11.29	1,020.00		1,020.00
						03 Ventana metálica V-5	080	6.5.11.29	750.00		750.00
30-11-04	O/C	014	20-12-04	4,130.80	0009	20 Cajas octogonal	005	6.5.11.29	14.00		14.00
						26 Cajas rectangular	005	6.5.11.29	18.20		18.20
						06 Rollos cinta aislante	005	6.5.11.29	15.00		15.00
						69 Conexiones a caja 045	005	6.5.11.29	82.80		82.80
						70 Curvas PVC	005	6.5.11.29	14.00		14.00
						07 Fluorescentes recto	073	6.5.11.29	1,106.00		1,106.00
						12 Fluorescentes recto	073	6.5.11.29	2,133.60		2,133.60
						19 Interruptores doble	063	6.5.11.29	142.50		142.50
						01 Interruptor simple	063	6.5.11.29	5.00		5.00
						03 Interruptores termomag.	073	6.5.11.29	170.40		170.40
						01 Interruptor termomag.	073	6.5.11.29	60.80		60.80
						0.25 G de pegamento	005	6.5.11.29	30.00		30.00
						01 Tablero electrónico	045	6.5.11.29	147.00		147.00
						06 Toma corriente doble	063	6.5.11.29	45.00		45.00



						45 Tubo PVC	005	6.5.11.29	85.50		85.50
						61 Unión PVC	078	6.5.11.29	61.00		61.00
30-11-04	O/C	015	20-12-04	51,053.55	0008	514 K alambre negro N° 16	154	6.5.11.29	2,390.10		2,390.10
						143 K alambre negro N° 8	154	6.5.11.29	664.95		664.95
						1,190 B cemento 186,154	004	6.5.11.29	22,550.50		22,550.50
						02 Rollo de cinta aislante	004	6.5.11.29	316.00		316.00
						144 K clavos p/madera	004	6.5.11.29	669.60		669.60
						219 V. de fierro de 1/2"	154	6.5.11.29	5,694.00		5,694.00
						1,063 V. de fierro 3/8"	186	6.5.11.29	14,775.70		14,775.70
						75 Varilla de fierro de 5/8"	154	6.5.11.29	2,940.00		2,940.00
						157 Varilla de fierro 6 mm	154	6.5.11.29	1,020.00		1,020.00
						4.60 Bolsas de yeso	154	6.5.11.29	32.20		32.20
30-11-04	O/C	016	21-12-04	6,646.56	0016	07 Tancada de agua	171	6.5.11.29	630.00		630.00
				820.44	dtrac	46 m3 de arena gruesa	171	6.5.11.29	1,065.00		1,035.00
						44 m3 de hormigón	171	6.5.11.29	990.00		990.00
						92 m3 Piedra chancada 1/2"	171	6.5.11.29	4,140.00		4,140.00
						18 m3 Piedra Grande 8"	171	6.5.11.29	576.00		576.00
						03 m3 Piedra chancada 6"	171	6.5.11.29	96.00		96.00
30-11-04	O/C	017	21-12-04	1,800.40	0015	1.5 Tancada de agua	170	6.5.11.29	135.00		135.00
				227.10	dtrac	10 m3 Arena fina	170	6.5.11.29	250.00		250.00
						35 m3 Arena gruesa	170	6.5.11.29	787.50		787.50
						22 m3 Hormigón	170	6.5.11.29	495.00		495.00
						08 m3 Piedra chancada	170	6.5.11.29	360.00		360.00
30-11-04	O/C	018	21-12-04	1,830.00	0032	05 Cascos protectores	263	6.5.11.22	125.00		125.00
						10 Chalecos drill 90,93,94	264	6.5.11.22		500.00	500.00
						03 P/Botas CAT 144,143,	142	6.5.11.22		1,005.00	1,005.00
						10 Gorras drill 86,85,93,264	266	6.5.11.22		200.00	200.00
30-11-04	O/C	019	21-12-04	1,076.00	0025	Material de escritorio varios	036	6.5.11.30		1,076.00	1,076.00
						035,153	137				
30-11-04	O/C	020	21-12-04	336.30	0027	Material de escritorio	173	6.5.11.30		336.30	336.30
30-11-04	O/C	021	21-12-04	102.60	0024	Material de escritorio	172	6.5.11.30		102.60	102.60
30-11-04	O/C	022	21-12-04	180.00	0028	01 Camera fotografica	024	6.5.11.30		180.00	180.00
30-11-04	O/S	004	17-12-04	4,961.63	0001	C. Servicio no personales		6.5.11.27	14,719.41		14,719.41
				9,757.78	0002	C. Servicio no personales					
30-11-04	O/S	008	21-12-04	700.00	0033	Servicio de guardiania		6.5.11.27		700.00	700.00
30-11-04	O/S	009	21-12-04	700.00	0022	Almacenero de obra		6.5.11.27		700.00	700.00
30-11-04	O/S	010	21-12-04	900.00	0019	Asistentico técnico		6.5.11.27		900.00	900.00
30-11-04	O/S	011	21-12-04	1,500.00	0020	Residente de obra		6.5.11.27		1,500.00	1,500.00
30-11-04	O/S	013	17-12-04	3,156.22	0003	C. Servicio no personales		6.5.11.27	19,864.26		19,864.26
			01-02-05	13,583.63	0014	C. Servicio no personales					
			04-03-05	3,124.41	0026	C. Servicio no personales					



30-11-04	O/S	014	04-03-05	10,459.08	0003	C. Servicio no personales	6.5.11.27	25,682.83		25,682.83
				15,223.75		C. Servicio no personales				
30-11-04	O/S	016	23-03-05	500.00	0036	Instalación eléctrica	6.5.11.39		500.00	500.00
30-11-04	O/S	022	23-03-05	600.00	0039	Elaboración de Planos	6.5.11.39		600.00	600.00
30-11-04	O/S	021	23-03-05	825.00	0040	Ensayos, diseño de mezcla	6.5.11.39		825.00	825.00
30-11-04	O/S	028	04-03-05	1,500.00	0037	Residente de obra 1 mes.	6.5.11.27		1,500.00	1,500.00
30-11-04	O/S	024	21-01-05	6,146.62	0003	C. Servicio no personales	6.5.11.27	28,190.59		28,190.59
			01-02-05	9,671.09	0012	C. Servicio no personales				
			10-03-05	6,381.11	0028	C. Servicio no personales				
			17-12-04	5,991.77	0003	C. Servicio no personales				
30-11-04	O/S	025	23-03-05	4,749.42	0034	C. Servicio no personales	6.5.11.27	4,749.42		4,749.42
30-11-04	O/S	026	14-01-05	2,122.18	0035	C. Servicio no personales	6.5.11.27	13,894.80		13,894.80
			10-03-05	862.51	0030	C. Servicio no personales				
			17-12-04	10,910.11	0005	C. Servicio no personales				
30-11-04	O/S	027	20-12-05	650.00	0012	Ploteo de planos	6.5.11.39		650.00	650.00
30-11-04	O/S	030	18-02-05	700.00	0018	Guardián de obra	6.5.11.27		700.00	700.00
30-11-04	O/S	031	18-02-05	700.00	0019	Almacenero de obra	6.5.11.27		700.00	700.00
30-11-04	O/S	0032	22-12-04	72.00	0032	Revelado de fotos	6.5.11.39		72.00	72.00
30-11-04	O/S	0033	22-12-04	100.00	0023	Fotocopias, ploteo de plano	6.5.11.39		100.00	100.00
30-11-04	O/S	0036	21-12-04	900.00	0030	Confección campamento	6.5.11.39		900.00	900.00
30-11-04	O/S	0037	21-12-04	1,140.00	0007	Transporte de materiales	6.5.11.39		1,140.00	1,140.00
30-11-04	O/S	0039	21-12-04	630.00	0021	Reparación de Equipo	6.5.11.39		630.00	630.00
30-11-04	P/V	1162	24-12-04	72.00	0011	Planilla de viático	6.5.11.20		60.00	60.00
						Movilidad	6.5.11.32		12.00	12.00
30-11-04	O/S	0029		900.00	0019	Asistente Técnico	6.5.11.27		900.00	900.00
30-11-04	P/V	1165		72.00		Comisión de servicio	6.5.11.20		60.00	60.00
						Movilidad	6.5.11.32		12.00	12.00
30-11-04	P/V	1164		72.00		Comisión de servicio	6.5.11.20		60.00	60.00
						Movilidad	6.5.11.32		12.00	12.00
				134.00		Mantenimiento de Cta. Cte.	6.5.11.39		134.00	134.00
				7.00		Mantenimiento de Cta. Cte.	6.5.11.39		7.00	7.00
				219,856.73				195,377.83	24,478.90	219,856.73



CUADRO RESUMEN

CÓDIGO	PARTIDAS GENÉRICAS	DIRECTO	INDIRECTO	TOTAL
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones		180.00	180.00
6.5.11.22	Vestuario		1,830.00	1,830.00
6.5.11.27	Servicios no Personales	107,101.31	7,600.00	114,701.31
6.5.11.29	Materiales de Construcción	88,276.52		88,276.52
6.5.11.30	Material de Escritorio		2,274.90	2,274.90
6.5.11.32	Pasajes o Gastos de Transporte		36.00	36.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros		12,558.00	12,558.00
	Total	195,377.83	24,478.90	219,856.73



NOTA DE ENTRADA ALMACEN

02448

SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL C.E. 23075- PALPA

Nº 004

DESTINO

FECHA

20/03/06

[illegible]

Original
of MACEN

(a) **Abstracción**

ACTA DE CUSTODIA DE MATERIALES ALMACEN - GSRPA

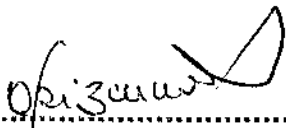
00 OBRA : SUST.INFR.E-DEL C.E. 23015 - PALPA
00 LUGAR : ALMACEN GSRPA
00 FECHA : Paipa 20 de Marzo del 2006

Siendo las 10 00 horas del día 20 de marzo del 2005, en el almacén central de esta Gerencia Sub- Regional Paipa sito en la calle Francisco Piccone s/n , el Sr. Orlando Pizarro Hernández, (e) Administrador GSRPA, recepciono los siguientes materiales reingresantes de obra al almacén de esta GSRPA, como a continuación detallo:

O/C N° 015-2004

100 Kg Alambre negro N° 16"	s/. 405.00
15 Kg Calvos para madera	69.75
	
	574.75
	534.75

RECIBI CONFORME


.....
Orlando Pizarro Hernández
(e) Administración

LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA N° 007-2016-GRAF-SSLP

LIQUIDACIÓN TÉCNICA

1.- DATOS GENERALES

FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura.
PROGRAMA : 061 Infraestructura Educativa.
SUB PROGRAMA : 0011 Edificaciones Públicas.
PROYECTO : 2.00660 Infraestructura Educativa.
COMPONENTE : 2.01957 Infraestructura y Equipamiento Educativo.
OBRA : Sustitución de la Infraestructura Educativa del C.E. N° 23015 – Palpa.
META : Construcción de 03 Aulas (223.55 m2 + acabado) + 01 Escalera (26.97 m2 casco).
AÑO DE INVERSIÓN : 2,004.
MODALIDAD DE EJEC. : Administración Directa.
PPTO. PROGRAMADO : S/ 214,353.00 Nuevos Soles.
PLAZO DE EJECUCIÓN : 60 días calendario.
RESOL. APROB. EXP. TEC: Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0046-2004-GORE-ICA/GRINF.
OFICINA EJECUTORA : Gerencia Sub Regional de Palpa.
RESPONSABLE DE OBRA: Ing. Gustavo García Díaz.
SUPERVISOR TÉCNICO : Ing. Giovaninna Cervantes Llauca.
INICIO DE OBRA : 06 de Diciembre del 2,004.
TÉRMINO DE OBRA : 12 de Marzo del 2,005.
UBICACIÓN : Distrito : Palpa.
Provincia : Palpa.
Departamento : Ica.

2.- BASE LEGAL

- Resolución de Contraloría N° 195-88/CG., Normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.
- Resolución Gerencial General Regional N° 0072-2004-GORE ICA/GGR, que aprueba la Directiva General N° 004-2004-GORE ICA/GGR-GRINF, Normas para la Recepción y Liquidación de Obras, estudios o equipamientos ejecutadas por la modalidad de Administración Directa.
- Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica (ROF).
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006 CG que aprueba las Normas de Control Interno.

3.- ANTECEDENTES

El Centro Educativo N° 23015 de Palpa, venía funcionando desde el 28 de Octubre de 1920 como Escuela de Varones N° 587, para posteriormente con fecha 08 de Octubre de 1998 fue denominado Centro Educativo N° 23015.

El terreno donde se ejecutaron los trabajos es de propiedad del Ministerio de Educación según la ficha N° 000350-010302 de la Oficina Registral Regional Los Libertadores



Wari Registro de la Propiedad Inmueble, y Resolución Directoral N° 0349 de fecha 27 de Agosto del 2003 donde se asigna el terreno al C.E. N° 23015 por el Ministerio de Educación.

Mediante Informe Técnico N° 005-2004-GPRE-ICA-GRPPAT/SGCTI con el título "Sustitución de la Infraestructura Educativa del C.E. N° 23015 – Palpa", aprueba la viabilidad del perfil reformulado del proyecto "Construcción de Aulas en el C.E. N° 23015 de Palpa" presentado mediante Oficio N° 012-2014-IC/MRM de fecha 15 de Marzo del 2004 del consultor Marcial Román Munive.

Con Resolución General Regional de Infraestructura N° 0046-2004 GORE ICA/GRINF se aprueba el Expediente Técnico, con una asignación presupuestal de S/ 214,353.00 Nuevos Soles, cuya meta fue la ejecución de 03 aulas (223.55 m² + acabados) y escalera (26.97 m² casco), encargando la ejecución de la obra a Gerencia Sub Regional de Palpa.

4.- META FÍSICA Y GRADO DE CUMPLIMIENTO.

El referido proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del año 2004 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática: Función: 09 Educación y Cultura, Programa: 061 Infraestructura Educativa, Sub Programa: 0011 Edificaciones Públicas, Proyecto: 2.00660 Infraestructura Educativa, Componente: 2.01957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: Sustitución de la Infraestructura Educativa N° 23015-Palpa, cuya meta física fue la construcción de 03 aulas (223.55 m² + acabado) + 01 escalera (26.97 m² casco).

Para el cumplimiento de la meta programada, el Expediente Técnico consideró las siguientes partidas:

- **Estructuras:** Obras Provisionales, Obras Preliminares, Movimiento de Tierras, Concreto Simple y Concreto Armado.
- **Arquitectura:** Albañilería, Revoques enlucidos y molduras, Pisos y Pavimentos, Contrazócalos, Carpintería de Madera, Carpintería Metálica, Pintura y Pizarras.
- **Instalaciones Eléctricas:** Instalaciones Eléctricas.

La presente obra se dio inicio el 06 de Diciembre del 2004 concluyendo el 12 de Marzo del 2005. El plazo programado para la ejecución de la meta establecida fue de 60 días calendario.

El grado de cumplimiento de la meta establecida alcanzó el 100% de avance físico en conformidad con lo establecido en los gastos que presenta la información financiera elaborada por el CPC Ángel Espinoza Castillo y los metrados y presupuesto que considera el expediente técnico.

5.- LIQUIDACIÓN TÉCNICA.

5.1 SITUACIÓN FÍSICA DE LA OBRA.

La Comisión de Verificación y Liquidación de Obras designada mediante Memorando Circular N° 010-2016-SGSLP, se apersonó al lugar de la Obra el 19 de Mayo del 2016, con la finalidad de efectuar la inspección ocular de los trabajos ejecutados, realizada dicha inspección se verificó que se encuentran contruidos, acabados y en uso los 03 ambientes que fueron considerados en el Expediente Técnico y 01 escalera en casco.



La ejecución de la Obra estuvo a cargo de la Gerencia Sub Regional de Palpa.

Cabe indicar que hubo observaciones realizadas por el Comité de Recepción de esa fecha, que fueron fisuras superficiales en vigas, señalando que la obra fue culminada el 12 de Marzo del 2005 habiendo pasado 11 años y el terremoto de la Provincia de Pisco, sin que hasta la fecha se haya producido daños estructurales en las vigas, encontrándose las aulas funcionando normalmente, indicando además que la Supervisión solicitó certificados de control de calidad siendo dichos resultados favorables.

Se adjunta el cuadro de la situación física de la Obra, con la descripción de las partidas, especificando la unidad, los metrados del avance programado y el avance ejecutado, así como el porcentaje de avance final de Obra, de acuerdo a los gastos que presenta la información financiera:

OBRA : SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N° 23015
-PALPA.

PART	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO		AVANCE %
			Programado	Ejecutado	
01.00.00	OBRAS PROVISIONALES				
01.01.00	Cartel de identificación de la obra 3.60x2.40 m.	UND	1.00	1.00	100%
01.02.00	Almacén, oficina y caseta de guardiana	GLB	1.00	1.00	100%
01.03.00	Protección de obra cinta señalizadora (rollo de 500 m).	RLL	2.00	2.00	100%
02.00.00	OBRAS PRELIMINARES				
02.01.00	Limpieza de terreno manual.	M2	430.86	430.86	100%
02.02.00	Demolición de obras de mampostería.	M2	136.48	136.48	100%
02.03.00	Demolición de pavimento de concreto de 6".	M2	181.37	181.37	100%
02.04.00	Trazo y replanteo preliminar.	M2	250.52	250.52	100%
02.05.00	Transporte de equipos y herramientas.	GLB	0.23	0.23	100%
02.06.00	Transporte de materiales de almacén a obra.	GLB	287.99	287.99	100%
03.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
03.01.00	Nivelación y compactación de terreno.	M2	348.00	348.00	100%
03.02.00	Excavación para cimientos hasta 1.70 m. terreno normal.	M3	129.60	129.60	100%
03.03.00	Relleno con material propio.	M3	23.87	23.87	100%
03.04.00	Eliminación de material excedente con maquinaria.	M3	73.13	73.13	100%
03.05.00	Afirmado de 4" para pisos y veredas.	M2	172.14	172.14	100%
04.00.00	CONCRETO SIMPLE				
04.01.00	Cimientos Corridos				
04.01.01	-Cimiento 1:10+30% PG para cimiento corrido.	M3	34.58	34.58	100%
04.02.00	Sobrecimientos				
04.02.01	-Concreto 1:8+25% P.M. para sobrec.	M3	5.49	5.49	100%
04.02.02	-Encofrado y desencofrado de sobrec. de 0.30 a 0.60 m.	M2	55.82	55.82	100%
04.03.00	Solados				
04.03.01	Solado para zapatas de 2" mezcla 1:12 cemento-hormigon.	M2	60.33	60.33	100%
05.00.00	CONCRETO ARMADO				
05.01.00	Zapatas				
05.01.01	-Concreto en zapatas f'c=210 kg/cm2	M3	42.23	42.23	100%
05.01.02	-Acero para zapatas grado 60.	KG	459.97	459.97	100%



05.02.00	Vigas de Cimentación.				
05.02.01	-Concreto en vigas de cimentación f'c=210 kg/cm2.	M3	0.50	0.50	100%
05.02.02	-Acero en vigas de cimentac. grado 60.	KG	89.31	89.31	100%
05.03.00	Columnas				
05.03.01	-Concreto en columna f'c=210 kg/cm2.	M3	15.80	15.80	100%
05.03.02	-Encofrado y desencofrado normal en columnas.	M2	111.80	111.80	100%
05.03.03	-Acero grado 60 en columnas.	KG	3,107.19	3,107.19	100%
05.04.00	Placas				
05.04.01	-Concreto en muros tabiques y placas f'c=210 kg/cm2.	M3	9.00	9.00	100%
05.04.02	-Encofrado y desencofrado muros tabiques y placas.	M2	114.00	114.00	100%
05.04.03	-Acero grado 60 en muros tabiques y placas.	KG	686.72	686.72	100%
05.05.00	Columnetas y Viguetas.				
05.05.01	-Concreto f'c=210 kg/cm2	M3	2.29	2.29	100%
05.05.02	-Encofrado y desencofrado normal.	M2	27.19	27.19	100%
05.05.03	-Acero grado 60 en columnetas.	KG	440.35	440.35	100%
05.06.00	Vigas.				
05.06.01	-Concreto en vigas f'c=210 kg/cm2.	M3	16.69	16.69	100%
05.06.02	-Encofrado y desencofrado normal en vigas.	M2	123.35	123.35	100%
05.06.03	-Acero grado 60 en vigas.	KG	2,145.25	2,145.25	100%
05.07.00	Losas Aligeradas.				
05.07.01	-Concreto en losas aligeradas f'c=210 kg/cm2.	M3	15.70	15.70	100%
05.07.02	-Encofrado y Desencofrado normal en losas aligeradas.	M2	177.39	177.39	100%
05.07.03	-Acero grado 60 en losas aligeradas.	KG	1,086.62	1,086.62	100%
05.07.04	-Ladrillo hueco de arcilla 15x30x30 cm para techo aligerado.	UND	1,477.00	1,477.00	100%
05.08.00	Escaleras.				
05.08.01	-Concreto en escaleras f'c=210 kg/cm2.	M3	5.97	5.97	100%
05.08.02	-Encofrado y desencofrado normal en escaleras.	M2	29.12	29.12	100%
05.08.03	-Acero grado 60 en escaleras.	KG	450.65	450.65	100%
06.00.00	ALBAÑILERÍA				
06.01.00	Muros de ladrillo KK de arcilla de cabeza c/m 1:4x1.5 cm.	M2	81.09	81.09	100%
06.02.00	Muros de ladrillo KK de arcilla de soga C/M 1:4x1.5 cm.	M2	69.03	69.03	100%
07.00.00	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS.				
07.01.00	Tarrajeo en muros.				
07.01.01	-Tarrajeo en interiores mortero C:A 1:5	M2	167.05	167.05	100%
07.01.02	-Tarrajeo en exteriores mortero C:A 1:5	M2	167.05	167.05	100%
07.02.00	Tarrajeo en Columnas.				
07.02.01	Tarrajeo en superficie de columnas con cemento:arena.	M2	86.14	86.14	100%
07.03.00	Tarrajeo en vigas				
07.03.01	Tarrajeo en superficie de vigas con cemento:arena.	M2	113.29	113.29	100%
07.04.00	Vestidura y Bruñas.				
07.04.01	-Vestidura de derrames en puertas, ventanas y vanos.	M	105.15	105.15	100%
07.04.02	-Bruña de 1.00 cm.	M	126.70	126.70	100%
07.05.00	Cielorrasos				



07.05.01	Cielorrasos con mezcla de cemento-arena.	M2	177.39	177.39	100%
08.00.00	PISOS Y PAVIMENTOS				
08.01.00	Falso piso de e=4" de concreto 1:8	M2	172.14	172.14	100%
08.02.00	Acabado piso de cemento pulido bruña 2" color.	M2	172.14	172.14	100%
08.03.00	Acabado piso de cemento pulido 2".	M2	80.08	80.08	100%
08.04.00	Vereda rígida concreto f'c=140 kg/cm2	M2	80.08	80.08	100%
	e=10 cm, pasta 1:2.				
08.05.00	Juntas asfálticas.	M	19.40	19.40	100%
09.00.00	CONTRAZOCALOS				
09.01.00	Contrazocalo cemento s/colorear h=20 cm.	M	60.00	60.00	100%
10.00.00	CARPINTERÍA DE MADERA				
10.01.00	Puerta contraplacada de 45 mm triplay de (1.10x2.20 m).	UND	3.00	3.00	100%
11.00.00	CARPINTERÍA METÁLICA				
11.01.00	Ventana metálica (V-1)	UND	2.00	2.00	100%
11.02.00	Ventana metálica (V-2)	UND	4.00	4.00	100%
11.03.00	Ventana metálica (V-4)	UND	3.00	3.00	100%
11.04.00	Ventana metálica (V-5)	UND	3.00	3.00	100%
12.00.00	PINTURA				
12.01.00	Pintura látex cioloraso y viga (2 manos)	M2	290.60	290.60	100%
12.02.00	Pintado de muro interior c/látex 2 manos	M2	177.30	177.30	100%
12.03.00	Pintado de muro exterior c/látex 2 manos.	M2	172.60	172.60	100%
13.00.00	PIZARRAS				
13.01.00	Pizarra de cemento con tiserio madera 5x1.2	UND	3.00	3.00	100%
14.00.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
14.01.00	Salida para centro de luz (inst. simple + cable).	PTO	19.00	19.00	100%
14.02.00	Salida de pared (braquetes) con PVC	PTO	1.00	1.00	100%
14.03.00	Salida para tomacorriente bipolar doble con PVC.	PTO	6.00	6.00	100%
14.04.00	Fluorescente recto ISPE 3x40 w incluyendo equipo y pantall	UND	12.00	12.00	100%
14.05.00	Fluorescente recto ISPE 2x40 w incluyendo equipo y pantall	UND	7.00	7.00	100%
14.06.00	Braquet dirigible+01 lámpara.	UND	1.00	1.00	100%
14.07.00	Tablero eléctrico gab. metálico p/distribución de 3 circuitos.	UND	1.00	1.00	100%
14.08.00	Interruptor thermomagnético trifásico 3x30A	PZA	3.00	3.00	100%
14.09.00	Interruptor thermomagnético trifásico 3x60A	PZA	1.00	1.00	100%



Todas las partidas descritas anteriormente, se ejecutaron con un avance físico total de 100 % tal como se indica en el cuadro anterior del avance físico.

5.2 INVENTARIO DE MATERIALES.

De acuerdo al Expediente Técnico, documentación alcanzada y de la información financiera elaborada por el liquidador financiero, se concluye que existe saldo de materiales, siendo los siguientes:

- 100 Kg. de alambre N° 16.
- 15 Kg de clavos para madera.

5.3 EVALUACIÓN TÉCNICA

Los trabajos se efectuaron físicamente al 100%, según el avance físico programado y ejecutado que se indica en el cuadro anterior.

5.4 CONCLUSIONES

Se realizó la Verificación de la Obra el 19 de Mayo del 2016, comprobando el Comité de Verificación y Liquidación de Obras de la Provincia de Palpa, que se ejecutaron todas las partidas que indicó el Expediente Técnico con un avance físico del 100%, según lo establecido en los gastos que presenta la información financiera elaborado por el CPC Ángel Espinoza Castillo, cuyo monto total financiero fue de S/ 219,321.98.

Copia de la presente Liquidación y Resolución de Aprobación, deberá hacerse llegar a la Oficina Ejecutora por el monto de S/ 219,321.98 (Doscientos Diecinueve Mil, Trescientos Veintiuno con 98/100 Nuevos Soles), cuyo monto corresponde a la ejecución patrimonial, para su conocimiento y fines.



.....
Ing. William Muñoz Cartagena
Liquidador Técnico.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE OBRA

Función : 09 Educación y Cultura.
Programa : 061 Infraestructura Educativa.
Sub Programa : 0011 Edificaciones Públicas.
Proyecto : 2.00660 Infraestructura Educativa.
Componente : 2.01957 Infraestructura y Equipamiento Educativo.
Obra : Sustitución de la Infraestructura Educativa del C.E. N° 23015 - Palpa.
Meta : Construcción de 03 Aulas (223.55 m2 + acabado) + 01 escalera (26.97 m2 casco).
Modalidad : Administración Directa.
Resp. Ejecución Obra: Ing. Manuel Gustavo García Díaz.
Resp. de Supervisión : Ing. Geovaninna Cervantes Llauca.
Monto Asignado : S/ 214,353.00 Nuevos Soles.
Plazo de Ejecución : 60 días calendario.
Año de Ejecución : Año 2,004.
Ubicación : Distrito : Palpa Provincia : Palpa Dpto. : Ica

Siendo las 11:30 horas del día 19 de Mayo del 2,016, se reunieron en el lugar de ejecución del proyecto de la Obra: ***Sustitución de la Infraestructura Educativa del C.E. N° 23015 - Palpa***; ubicada en el distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica; la Comisión de Verificación y Liquidación de Obras, conformada por el Ing. William Muñoz Cartagena y el CPC Ángel Espinoza Castillo, designados mediante Memorando Circular N° 010-2016-SGSLP, y en representación del Área Técnica del Centro de Servicio Sub Regional de Palpa el Téc. Ing. Hugo Aquije Uchuya, con la finalidad de verificar el estado situacional de la presente obra.

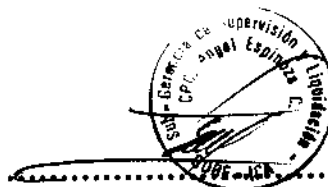
El Comité y el representante del Área Técnica procedió a efectuar la inspección ocular y verificación de la parte visible de la Obra, encontrándose construida las 03 aulas estando en uso y funcionamiento y además está construida 01 escalera a nivel de casco.

Cabe indicar que hubo observaciones realizadas por el Comité de Recepción de esa fecha, que fueron fisuras superficiales en vigas, señalando que la obra fue culminada el 12 de Marzo del 2005 habiendo pasado 11 años y el terremoto que fue en la Provincia de Pisco, sin que hasta la fecha se haya producido daños estructurales en las vigas, encontrándose las aulas funcionando normalmente.

En señal de Conformidad con lo expuesto, se suscribe la presente Acta de Verificación en original y cinco copias.



Ing. William Muñoz Cartagena
Miembro del Comité de Recepción



CPC Ángel Espinoza Castillo
Miembro del Comité de Recepción